



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013)

AUTO: 227

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H.
DEMANDADO: DIAN
RADICADO: 050013333026 2012-00015 00

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles martes (05) de marzo de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No.11 del Edificio José Félix de Restrepo en la fecha y hora señaladas.

Se reconoce personería al abogado John Jairo Ramírez Gómez identificado con T.P. 107.511 del Consejo Superior de la Judicatura para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria</p>

A.C.G.